

RESOLUCIÓN N°: 683

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05 SEPTIEMBRE 2023

VISTO :

El Expediente N° 01201-0019634-3 del Sistema de Información de Expedientes, -Ministerio de Cultura- mediante el cual se gestiona la ratificación del orden de mérito resultante de la audición para suplencias de Fagot de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 003 del 7 de febrero de 2023 de la Secretaría de Gestión Cultural se convocó a inscripción para los aspirantes a suplencias en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 17° y 18° - Anexo IV del Decreto N° 4035/14, para el registro de Fagot;

Que se adjunta el acta de orden de mérito de la Junta Evaluadora, la notificación a la escalafonada y la documentación de la misma, tal como lo establece el Artículo 22° del mencionado Anexo IV del mismo decreto;

Que ha tomado su intervención de competencia la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Cartera;

Que corresponde la ratificación del orden de mérito resultante por parte de esta Jurisdicción, señalándose que el escalafón tendrá una vigencia de tres años según lo estipulado en el Artículo 24°;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°: Ratificar el escalafón resultante de la audición para suplencias en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario convocada por Disposición N° 003 del 7 de febrero de 2023, del registro de la Secretaría de Gestión Cultural, según el siguiente detalle:

1- SAMARINO, Leila – D.N.I. N° 39.860.659

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y archívese.

Fdo. Jorge Llonch
Ministro de Cultura de la Pcia.